

ACTA No. IEM-CEAPI-SEXTU-01/2019

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:00 once horas del dieciséis de enero de dos mil dieciocho, de conformidad con el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso b) del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, a celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Buenos días, primeramente, agradezco su asistencia a esta Sesión Extraordinaria Urgente de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas de este Instituto, convocada para el día de hoy a las 11:00 once horas; para dar inicio a la presente sesión, solicito a la Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera, se sirva realizar el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante, Secretaria. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta.-

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

-----Presente

Lcda. Irma Ramírez Cruz

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

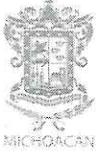
Lcda. María Antonieta Rojas Rivera.

Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas.

----- Presente

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Presidenta, de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente Sesión serán válidos. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, existiendo quórum legal, se declara instalada formalmente la Sesión Extraordinaria de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, convocada para el



ACTA No. IEM-CEAPI-SEXTU-01/2019

día de hoy, por lo que le solicito a la Secretaria Técnica de lectura al orden del día propuesto. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Con gusto Presidenta, el orden del día propuesto para esta Sesión es el siguiente: 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **IEM-CEAPI-001/2019**, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de siete de enero de dos mil diecinueve, signada por comuneros de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, remitida al Instituto Electoral de Michoacán, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Cuaderno de Antecedentes TEEM-CA-003/2019. Es el orden del día Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, solicito a los presentes si tienen alguna consideración al orden del día, ¿algún comentario?, si no existe ningún comentario, le pido a la Secretaria someta a votación el orden del día. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, como tercer punto del orden del día se encuentra la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo **IEM-CEAPI-001/2019**, mediante el cual se da respuesta a la solicitud de siete de enero de dos mil diecinueve, signada por comuneros de Arantepacua, municipio de Nahuatzen, Michoacán, remitida al Instituto Electoral de Michoacán, mediante acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Cuaderno de Antecedentes TEEM-CA-003/2019. Le solicito a la Secretaria nos dé un breve resumen de este proyecto de acuerdo. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Con gusto Presidenta, el acuerdo que se presenta tiene como finalidad dar respuesta a la solicitud presentada el siete de enero del presente año, por quienes se ostentaron como Jefes de Tenencia Electos y Comisión Comunal de Arantepacua, Michoacán, en la que piden el reconocimiento de autoridades de Jefes de Tenencia por el periodo de un año, a fin de que se manejara el presupuesto correspondiente al año dos mil diecinueve, siendo el sentido de la respuesta improcedente en razón de que actualmente la integración la autoridad tradicional de esa comunidad se encuentra vigente y el Instituto debe respetar el derecho de los pueblos indígenas y evitando adoptar medidas que pudieran tener como resultado impedir el acceso a ese derecho, reconocido por la propia comunidad. Es cuanto presidenta. -----

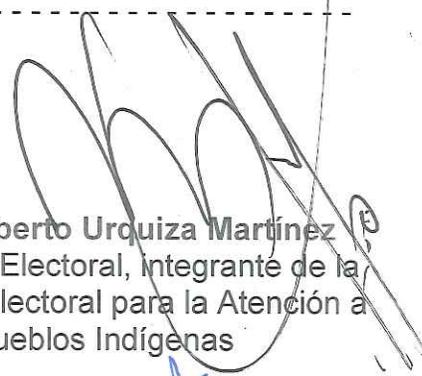
ACTA No. IEM-CEAPI-SEXTU-01/2019

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Secretaria, dejo a su consideración el acuerdo por si tuviesen algún comentario. De no haber más comentarios solicitó a la Secretaria someta a votación el Proyecto de Acuerdo en comento. -----

Secretaria Técnica, Lcda. María Antonieta Rojas Rivera. Claro Presidenta, Consejeras y Consejero, está a su consideración el del Proyecto de Acuerdo IEM-CEAPI-001/2019. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Presidenta de la Comisión, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Secretaria, al haber agotado los puntos del orden del día, le pido por favor lo turne a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que se ponga a consideración del Consejo General y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 49 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán se instruye a la Secretaria realice el proyecto de acta correspondiente, siendo las 11:15 once horas con quince minutos se da por concluida la sesión extraordinaria urgente, agradezco su asistencia. -----


Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas


Lcda. Irma Ramírez Cruz
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas




Lic. María Antonieta Rojas Rivera
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a Pueblos
Indígenas

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de enero del año dos mil diecinueve. -----